

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, la inmediata convocatoria a Comisiones Paritarias, con el objeto de negociar con los representantes que designen las organizaciones sindicales, el escalafón de los agentes de los tres Poderes del Estado, en cumplimiento de la Ley Provincial Nº 113.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE MARZO DE 1996.

RESOLUCION Nº 008 /96.-

